

**AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

Don Jesús Irazola Ursúa, secretario de la **ASOCIACIÓN DE CAZADORES NAVARROS “ADECANA”**, ante el mismo acude y

EXPONE:

La autopista A 15, cuyo titularidad corresponde al Gobierno de Navarra, y su concesión a Autopistas de Navarra S.A. “AUDENASA” atraviesa casi en su totalidad la Comunidad Foral de Navarra de norte a Sur, siendo una vía importantísima para el desplazamiento tanto de los Navarros como de personas ajenas, creando con ello una barrera en teoría impermeable que separa en dos su territorio, impidiendo a los animales salvajes el tránsito entre la parte oriental y occidental de esta Comunidad Foral.

Dos son los problemas que afectan gravemente a la fauna salvaje que habita en sus inmediaciones, tanto cinegética, como protegida. De una parte, el hecho de que por normativa este tipo de vías de alta capacidad tienen la obligación de tener instalado a lo largo de su perímetro una doble valla que en teoría, y si no está rota, caída en parte o mal instalada sobre todo en la zona de barrancos, impide o debería impedir el acceso a la vía de todo tipo de fauna. Sin embargo la Legislación aplicable en Navarra, establece que la Administración deberá adoptar las medidas restauradoras y correctoras oportunas para la eliminación de situaciones de desequilibrio ecológico existentes, tales como barreras ecológicas, habitats alterados, etc, amén de que con este tipo de cercados se impide el libre deambular de los animales en busca de sustento y actividades de reproducción.

A pesar de ello, cada cierto tiempo se producen una serie de atropellos principalmente de jabalíes, zorros, etc, causando cuantiosos daños materiales y en algunos casos personales, que es preciso evitar o por lo menos minimizar todo lo posible.

Dado que existen 4 puntos situados en la zona adyacente a Irurzun, (Oskía e Izurdiaga); en las Canteras de Alaiz, en Marcilla, y en Valtierra, donde principalmente ejemplares de jabalí suelen acceder a la vía provocando colisiones con vehículos, es de interés de ADECANA el solicitar que se proceda a instalar en estos cuatro puntos los preceptivos pasos de fauna a fin de que los animales puedan cruzar sin causar daños esta vía de alta capacidad.

Por nuestra parte, tras entrevistarnos con responsables de AUDENASA, se nos ha indicado que únicamente en la zona de la Valdorba existen algún paso subterráneo formado por tuberías de aproximadamente 2 metros de diámetro, que se ha comprobado que no son usados por los animales, ya que este tipo de pasos, por cierto muy comunes en el resto de Europa, necesitan otro tipo de características técnicas para ser aceptados como paso natural de la fauna salvaje.

En segundo lugar existe, de unos años a esta parte, otro importante problema que se ha sumado al anterior, es causado por la gran cantidad de conejos que se han establecido en el interior del terreno incluido entre las vallas de la autopista en términos municipales de la ribera donde existen unas importantes poblaciones de estos roedores,

concretamente en Corella, Cortes, Tudela, Ribaforada, Ablitas, Fontellas y Murchante, los cuales habitan en los cados que han excavado en los taludes de la autopista que por su composición facilita que excaven en ellos sus cados, permitiéndoles vivir y reproducirse con tranquilidad al carecer de predadores y por estar prohibida cualquier actividad cinegética en ellos al tratarse de zonas de seguridad donde está prohibida la caza., por las noches salen a comer a los campos vecinos de los cotos adyacentes, causando cuantiosos daños en las cosechas, con la consiguiente responsabilidad de las asociaciones de cazadores titulares de sus aprovechamientos cinegéticos. A nuestro entender, la responsabilidad por los daños que se están produciendo podría ser atribuida a la entidad de donde provienen los conejos causantes de los mismos.

El problema es que las zonas donde se cobijan los conejos, lógicamente al estar valladas y formar parte de las zonas de seguridad donde no está permitida la caza, ello impide el control de estos animales, causando importantes perjuicios a la agricultura.

Las medidas a tomar en este segundo caso serían a juicio de ADECANA en primer lugar el controlar el exceso de conejos en las zonas donde existan, así como reforzar con malla de menor diámetro, parte de ella enterrada, las vallas existentes para impedir su trasiego fuera de la zona de seguridad, instalar mallas cubriendo los taludes para que les impidan criar y guarecerse en ellos, así como facilitar todo lo posible el control y eliminación o traslocación del exceso de estos animales por parte de las Asociaciones de Cazadores.

Los problemas que este exceso de conejos no solo tiene incidencia en los cultivos agrícolas, sino que como es público y notorio por los que utilizan la autopista continuamente, una gran cantidad de conejos son atropellados en la calzada, causando no solo daños materiales a los vehículos, sino que al estar los cadáveres esparcidos por la vía atraen a rapaces y otros predadores como los zorros a la vía, ocasionando un mayor peligro al poder ser estos atropellados, sin contar las consecuencias de las reacciones de los conductores al frenar bruscamente etc..

Por todo ello,

SOLICITAMOS AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA, que tenga por presentado este escrito con las consideraciones expuestas en el mismo, las tenga en cuenta, y como consecuencia de ello, proceda a llevar a cabo las pertinentes actuaciones a fin de minimizar en lo posible los problemas manifestados, procediendo a iniciar las actuaciones para proveer de pasos de fauna en la Autopista A 15, así como trabajar de forma conjunta con el Departamento de Obras Públicas, AUDENASA y ADECANA para eliminar los problemas que están causando los conejos en sus taludes de la zona de seguridad, interesando a nuestro derecho que se nos informe de los pasos que se tenga a bien dar y de los resultados que se consigan con ello.

Pamplona a 12 de septiembre de 2008.

Fdo. Jesús Irazola Ursua